

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 1 de 15			

Fecha Informe:	23 de agosto de 2021	Fecha de seguimiento	1° de abril a 30 junio de 2021
Proceso/Procedimiento auditado:	Procesos y/o Procedimientos del Instituto ejecutores del presupuesto a quienes les aplica el seguimiento de los criterios de austeridad previstos en la normatividad vigente.		
Objetivo general del seguimiento:	Verificar el cumplimiento por parte del Instituto de la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto y realizar el informe respectivo dirigido a la Dirección General.		
Alcance del seguimiento:	Las áreas ejecutoras de Gastos de Funcionamiento durante el segundo trimestre de 2021 en los rubros presupuestales que son objeto del seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente.		
Criterios:	Decreto 1068 de 2015 Titulo 4 en lo relacionado con las medidas de Austeridad del Gasto Publico, articulo 64 de la Ley 2063 de 2020 y Decreto 371 de 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"		
Metodología empleada:	Seguimiento virtual o remoto, solicitud de información por telefónico correo electrónico a las áreas involucradas, revisión documental y diligenciamiento de listas de verificación de los criterios objeto del presente informe de seguimiento.		
Responsable del seguimiento:	Amparo Inés Espitia Peña, Profesional Especializado Oficina de Control Interno.		

HALLAZGOS

En desarrollo de la función y rol de Enfoque hacia la Prevención, Evaluación y Seguimiento previstos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad en el gasto, en concordancia con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, y que aplican para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, al igual que validar el avance y cumplimiento de las instrucciones impartidas, en particular en lo que es aplicable al Instituto Nacional de Cancerología en su calidad de Empresa Social del Estado.

Así las cosas, los resultados de la labor se presentan a continuación:

MEDIDA DE AUSTERIDAD	REQUISITO NORMA	CUMPLIMIENTO CON RECURSOS ADMINISTRADOS.	CUMPLIMIENTO CON RECURSOS NACION
Modificación de la estructura, la planta personal y de gastos personal.	Artículo 2 Decreto 371 de 2021, Artículo 2.8.1.9.3 Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó ejecución de recursos administrados por este rubro presupuestal.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 2 de 15	

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Artículo 3 Decreto 371 de 2021, artículo 2.8.4.4.5. Decreto 1068 de 2015.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, observó ejecución de recursos administrados para celebrar contratos de servicios con personas naturales o jurídicas como se detalla a continuación: Gastos por Funcionamiento: Se evidenció por el concepto de contratación de personal para prestación de servicios y apoyo a la Gestión ejecución por los siguientes rubros: Por el rubro A-02-02-02-008-005-09 “Otros Servicios Auxiliares” con una apropiación a 30 de junio de \$21.703.479.900, al primer semestre del año se ejecutó \$18.343.438.119 correspondiente al 85%, por el primer trimestre se ejecutó \$17.579.676.957 correspondiente al 81% y por el segundo trimestre se ejecutó \$763.761.162 correspondiente al 4%, este rubro incluye: Por el rubro A-02-02-02-008-005-09-5 “Servicios auxiliares especializados de oficina” con una apropiación a 30 de junio de \$17.962.086.900 al primer semestre se ejecutó \$15.204.391.839 correspondiente al 85%, por el primer trimestre se ejecutó \$14.979.579.487 correspondiente al 84% y por el segundo trimestre \$224.812.352 correspondiente al 1%. En este rubro se encuentran registrados los contratos suscritos con: GOLD RH S.A.S. \$6.511.965.464, VCO S.A \$7.276.500.000, Centro Interactivo de CRM S.A \$554.844.640, DP Ingenierías SAS \$374.932.310 entre otros, suscritos durante el primer trimestre de 2021; durante el segundo trimestre 2021 se suscribieron algunos contratos como: Bioanálisis Farmacéutico SAS por valor de \$99.978.654 y Unión Temporal Gestores y Soluciones \$131.450.207. Por el rubro A-02-02-02-008-005-09-2 “Servicios de agencias de cobranza” con una apropiación a 30 de junio de \$ 2.046.090.000 al primer semestre se ejecutó \$ 2.006.410.000 correspondiente al 98% y durante el segundo trimestre no presentó ejecución. Por el rubro A-02-02-02-008-005-09-09” Otros servicios de apoyo y de información N.C.P.” con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$643.363.000 al primer semestre se ejecutó \$181.511.470 correspondiente al 28%, por el primer trimestre se ejecutó \$166.655.160	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021 y observó compromisos con recursos nación para celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el decreto 2209 de 1998. Con recursos de Inversión se evidenció por el rubro D-02-02-02-008-001-01 “Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales ingeniería”, con una apropiación definitiva por \$408.513.218, ejecutó a 30 de junio de 2021 \$363.114.997, correspondiente a 89%, durante el segundo trimestre no hubo ejecución. Con recursos de Inversión por el rubro D-02-02-02-009-003-01 “Servicio de Salud Humana” con una apropiación por \$514.806.693, se ejecutó a 30 de junio de 2021 \$154.215.053 correspondiente al 30% por el primer trimestre se ejecutó \$ 115.071.185, correspondiente al 22%, por el segundo trimestre se ejecutó \$39.133.878 correspondiente al 8%. El Instituto Nacional de Cancerología consciente de la difícil situación por la que atraviesa el país en especial sector salud, por la
--	--	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 3 de 15			

	correspondiente al 26% y por el segundo trimestre se ejecutó \$14.856.310 correspondiente al 2%. El rubro B-05-01-02-009-003-01 “Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales”, con una apropiación de a 30 de junio de \$53.906.833.000 al primer semestre se ejecutó \$40.674.860.374 correspondiente al 76%, por el primer trimestre se ejecutó \$38.406.561.054 correspondiente al 72% y por el segundo trimestre \$2.268.299.320 correspondiente al 4%. Este rubro incluye contratación de personal y apoyo a la Gestión” así como los de “Servicios de salud humana” que incluye contratos tales como los suscritos con: GOLD RH S.A.S. \$21.849.102.947, Asociación de Radiólogos Oncólogos \$2.516.472.000, Radonco SAS \$1.220.000.000, Unión temporal COMCA 2020 \$527.709.000, Medinest SAS \$1.776.662.262, Fresenius Medical Care Colombia \$454.748.048, SHOT S.A.S. \$2.700.000.000, suscritos durante el primer trimestre de 2021 y durante el segundo trimestre se suscribieron contratos con MEDINEST SAS \$517.400.000, Asociación Oncólogos de Colombia \$432.000.000, ASCOREON S A S \$328.800.000, Jag Especialistas en salud S.A.S \$208.000.000 Y \$57.000.000 entre otros. Gastos Inversión: Con recursos de Gastos de Inversión por el rubro D-02-02-02-008-001-01 “Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería”, con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$1.726.750.814 se ejecutó al primer semestre \$489.501.134 equivalente al 28%, durante el segundo trimestre no tuvo ejecución. Por el rubro D-02-02-02-008-003-01-1 “Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión” con una apropiación a 30 de junio de \$1.516.294.500, se ejecutó para el primer semestre \$689.831.559 correspondiente al 45%, durante el primer trimestre se ejecutó \$658.251.852 correspondiente al 43%, y durante el segundo trimestre \$31.579.707 correspondiente al 2%. En este rubro se incluye Contratación de personal y apoyo a la Gestión con	emergencia sanitaria, ha sido muy responsable, dándole prioridad a los proyectos indispensables para que el instituto preste su servicio con calidad y oportunidad a los pacientes. Con recursos de Inversión por el rubro D-02-02-02-008-003-01-1 “Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión” con una apropiación a 30 de junio de \$215.491.444 se ejecutó para el primer semestre \$215.491.444 correspondiente al 100%. Durante el segundo trimestre no hubo ejecución. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
--	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 4 de 15	

		la empresa Gold RH S.A.S. \$581.550.965 y el contrato suscrito con Medinest SAS \$46.039.455 así como contratos con profesionales universitarios. Por el rubro D-02-02-02-008-003-03 “Servicio de Ingeniería” con una apropiación a 30 de junio de \$52.734.576 se ejecutó para el primer semestre \$51.931.660 correspondiente al 98%, durante el segundo trimestre no tuvo ejecución presupuestal. Por el rubro D-02-02-02-009-003-01 “Servicio de salud humana”, con una apropiación a 30 de junio de \$257.929.218 se ejecutó al primer semestre \$88.592.962, es decir una ejecución de 34%, por el segundo trimestre no presentó ejecución. En resumen, del presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, el monto de recursos destinados para Gastos de Apoyo a la Gestión a 30 de junio de 2021 asciende a \$77.474.561.008, su ejecución al mismo corte asciende a \$59.387.030.998 correspondiente al 77%, durante el primer trimestre se ejecutó \$56.847.483.309 equivalente al 73,4% y durante el segundo trimestre se ejecutó \$2.539.547.689 equivalente al 3,3%. Representados en contratos de apoyo a la gestión, servicio de consultoría, servicios de investigación, servicios de salud humana e ingeniería; los cuales son esenciales para el desarrollo de las actividades misionales y cumplimiento de los proyectos del Instituto con la calidad y oportunidad. <table><tr><th>NOMBRE DEL RUBRO PPTO.</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>APROPIACION A JUNIO</th><th>EJECUCION I TRIMESTRE</th><th>EJECUCION II TRIMESTRE</th><th>ACUMULADO JUNIO</th></tr><tr><td>SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA</td><td>A-02-02-02-008-005-09-5</td><td>17.962.085.900</td><td>14.979.579.487</td><td>224.812.352</td><td>15.204.391.839</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE AGENCIAS DE COBRANZA</td><td>A-02-02-02-008-005-09-2</td><td>2.046.090.000</td><td>2.006.410.000</td><td>-</td><td>2.006.410.000</td></tr><tr><td>OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.</td><td>A-02-02-02-008-005-09-9</td><td>643.363.000</td><td>166.655.160</td><td>14.856.310</td><td>181.511.470</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE SALUD HUMANA</td><td>B-05-01-02-009-003-01</td><td>53.269.313.000</td><td>38.406.561.054</td><td>2.268.299.320</td><td>40.674.860.374</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA</td><td>D-02-02-02-008-001-01</td><td>1.726.750.814</td><td>489.501.134</td><td>-</td><td>489.501.134</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN</td><td>D-02-02-02-008-003-01-1</td><td>1.516.294.500</td><td>658.251.852</td><td>31.579.707</td><td>689.831.559</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE INGENIERÍA</td><td>D-02-02-02-008-003-03</td><td>52.734.576</td><td>51.931.660</td><td>-</td><td>51.931.660</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE SALUD HUMANA</td><td>D-02-02-02-009-003-01</td><td>257.929.218</td><td>88.592.962</td><td>-</td><td>88.592.962</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>77.474.561.008</td><td>56.847.483.309</td><td>2.539.547.689</td><td>59.387.030.998</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>73,4%</td><td>3,3%</td><td></td></tr></table> Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	NOMBRE DEL RUBRO PPTO.	RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION A JUNIO	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	ACUMULADO JUNIO	SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA	A-02-02-02-008-005-09-5	17.962.085.900	14.979.579.487	224.812.352	15.204.391.839	SERVICIOS DE AGENCIAS DE COBRANZA	A-02-02-02-008-005-09-2	2.046.090.000	2.006.410.000	-	2.006.410.000	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	A-02-02-02-008-005-09-9	643.363.000	166.655.160	14.856.310	181.511.470	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	B-05-01-02-009-003-01	53.269.313.000	38.406.561.054	2.268.299.320	40.674.860.374	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA	D-02-02-02-008-001-01	1.726.750.814	489.501.134	-	489.501.134	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	D-02-02-02-008-003-01-1	1.516.294.500	658.251.852	31.579.707	689.831.559	SERVICIOS DE INGENIERÍA	D-02-02-02-008-003-03	52.734.576	51.931.660	-	51.931.660	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	D-02-02-02-009-003-01	257.929.218	88.592.962	-	88.592.962	TOTAL		77.474.561.008	56.847.483.309	2.539.547.689	59.387.030.998				73,4%	3,3%		
NOMBRE DEL RUBRO PPTO.	RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION A JUNIO	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	ACUMULADO JUNIO																																																																
SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA	A-02-02-02-008-005-09-5	17.962.085.900	14.979.579.487	224.812.352	15.204.391.839																																																																
SERVICIOS DE AGENCIAS DE COBRANZA	A-02-02-02-008-005-09-2	2.046.090.000	2.006.410.000	-	2.006.410.000																																																																
OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	A-02-02-02-008-005-09-9	643.363.000	166.655.160	14.856.310	181.511.470																																																																
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	B-05-01-02-009-003-01	53.269.313.000	38.406.561.054	2.268.299.320	40.674.860.374																																																																
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA	D-02-02-02-008-001-01	1.726.750.814	489.501.134	-	489.501.134																																																																
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	D-02-02-02-008-003-01-1	1.516.294.500	658.251.852	31.579.707	689.831.559																																																																
SERVICIOS DE INGENIERÍA	D-02-02-02-008-003-03	52.734.576	51.931.660	-	51.931.660																																																																
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	D-02-02-02-009-003-01	257.929.218	88.592.962	-	88.592.962																																																																
TOTAL		77.474.561.008	56.847.483.309	2.539.547.689	59.387.030.998																																																																
			73,4%	3,3%																																																																	
MEDIDA DE AUSTRERIDAD	REQUISITO	CUMPLIMIENTO CON RECURSOS ADMINISTRADOS	CUMPLIMIENTO CON RECURSOS NACIONALES																																																																		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 5 de 15			

	NORMA		
Horas Extras y Vacaciones.	Artículo 4 Decreto 371 de 2021. Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021 y evidenció: Por el rubro A-01-01-01-001-008 “Horas extras, dominicales, festivos y recargos”, con una apropiación a 30 junio de 2021 de \$127.884.000 se ejecutó al primer semestre \$50.309.109, correspondiente al 39%, durante el primer trimestre se ejecutó \$29.033.163 correspondiente al 23%, durante el segundo trimestre se ejecutó \$ 21.275.946 correspondiente al 17%. Por el rubro A-01-02-03-001-002” Indemnización de vacaciones”, con una apropiación a 30 de junio de 2021 por \$92.923.000 se ejecutó al primer semestre \$34.268.130 equivalente al 37%, durante el primer trimestre se ejecutó \$19.013.158 equivalente al 20% y para el segundo trimestre se ejecutó \$15.254.972 equivalente al 17%. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021 y evidenció: Por el rubro A-01-01-01-001-008 “horas extras, dominicales, festivos y recargos” con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$1.726.204.000 se ejecutó al primer semestre se ejecutó \$773.435.562 equivalente al 45%, durante el primer trimestre se ejecutó \$362.919.909 equivalente al 21%, para el segundo trimestre se ejecutó \$410.515.653 equivalente al 24%. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles. a. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar	Literal a. Artículo 5 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021, no evidenció compromisos con recursos administrados para contrataciones suntuarias de los bienes inmuebles. Se evidenció ejecución por los siguientes rubros: A-02-02-02-005-004-06 “Servicios de instalación” con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$994.007.000 se ejecutó al primer semestre \$581.490.116, correspondiente al 58%, para el primer trimestre se ejecutó \$523.108.615 correspondiente al 52% y para el segundo trimestre \$53.381.501 correspondiente al 6%. El rubro A-02-02-02-008-007-02-4 “Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes N.C.P.” con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$1.290.190.000 se ejecutó para el primer semestre \$ 758.165.126 correspondiente al 59%, para el primer trimestre se ejecutó \$ 604.574.808 correspondiente al 47% y para el	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal y no evidenció compromisos con recursos nación para contratación que implique mejoras suntuarias de los bienes inmuebles durante el trimestre objeto de análisis. Se evidenció ejecución por el rubro A-02-02-02-008-007-02-4 “Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes N.C.P., con una apropiación inicial de \$4.963.490 tuvo una ejecución al primer semestre de \$4.963.490 equivalente al 100%.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 6 de 15	

un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.		segundo trimestre se ejecutó \$153.590.318 correspondiente al 12%. El rubro A-02-02-02-008-005-09-7 "Servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje" con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$901.640.000 se ejecutó para al primer semestre \$900.824.810 correspondiente al 99,9%, por el primer trimestre se ejecutó \$376.732.310 correspondiente al 41.9% y por el segundo trimestre ejecutó \$524.092.500. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
b. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	Literal b) Artículo 5 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021 y no evidenció compromisos con recursos administrados para cambiar de sedes. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y ejecución presupuestal y no evidenció compromisos con recursos nación para cambiar de sedes. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma
c. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.	Literal c) Artículo 5 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no evidenció compromisos con recursos administrados, para la adquisición de bienes muebles como televisores, neveras, entre otros. Sin embargo, se evidenció que el rubro A-02-01-01-003-008-01-2 "Muebles, del tipo utilizado en oficinas", con una apropiación de \$150.300.000, se ejecutó al primer semestre \$300.000, correspondiente al 0,20% para el segundo trimestre no tuvo ejecución. Por el rubro A-02-01-01-003-008-01-4 "Otros Muebles N.C.P" con una apropiación a 30 de junio de \$44.310.000 se ejecutó al primer semestre \$35.427.466 correspondiente al 80%, para el primer trimestre se ejecutó \$6.104.466, correspondiente al 14%, para el segundo	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y ejecución presupuestal, no evidenció compromisos con recursos nación, para la adquisición de bienes muebles como televisores, neveras etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		VIGENCIA:	28-06-2019
			Página 7 de 15	

		trimestre se ejecutó \$29.323.000 correspondiente al 66% Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	
Prelación de encuentros virtuales.	Artículo 6 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021, evidenció compromisos por el rubro A-02-02-02-008-005-09-6 “Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias” con una apropiación a 30 de junio de 2021 de \$150.300.000 se ejecutó al primer semestre \$50.300.000 correspondiente al 33%. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de 2021, y observó que, con recursos nación no se realizaron compromisos por este rubro. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Suministro de Tiquetes.	Artículo 7 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de 2021, y observó que, con recursos administrados no se realizaron compromisos para la compra de tiquetes. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y ejecución presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de 2021, evidenciando que con recursos nación no se realizaron compromisos con cargo a recursos nación para la compra de tiquetes. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Reconocimiento de viáticos.	Artículo 8 Decreto 371 de 2021, artículo 2.8. 4.2.2 del Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, y observó por el rubro A-02-02-02-010 “Viáticos de los funcionarios en comisión” con una apropiación de \$60.120.000, se ejecutó al primer semestre \$120.000 equivalente al 0,20%. No se realizó contratación para adquisición de tiquetes aéreos dadas las condiciones de emergencia por la pandemia. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, evidenciando que no se realizaron compromisos con cargo a recursos nación para pago de viáticos. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 8 de 15			

Delegaciones oficiales.	Artículo 9 Decreto 371 de 2021, artículo 2.8. 4.2.2 del Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó ejecución de recursos administrados por este rubro presupuestal. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó ejecución de recursos nación por este rubro presupuestal. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	Artículo 10 Decreto 371 de 2021, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, concluyendo que no se evidencian compromisos con recursos Administrados para comisiones al exterior. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de 2021, concluyendo que no se evidencian compromisos con recursos nación para comisiones al exterior. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Eventos.	Artículo 11 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, y no evidenció compromisos con recursos administrados para realizar eventos, capacitaciones. Se evidenció en el rubro A-02-02-02-008-005-09-6 “Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias” con una apropiación de \$150.300.000 se ejecutó al primer semestre \$50.300.000 correspondiente al 33%, por el segundo trimestre no hubo ejecución. Por el rubro A-02-02-02-009-002-09 “Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo” con una apropiación de \$389.967.000 se ejecutó al primer semestre \$10.204.800, es decir una ejecución del 3%, por el segundo trimestre no hubo ejecución. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, evidenciando que con recursos nación no se realizaron compromisos con cargo a recursos nación para pago de eventos y capacitaciones. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 9 de 15	

Esquemas de seguridad.	Artículo 12 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó ejecución de recursos administrados por este rubro presupuestal. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó ejecución de recursos nación por este rubro presupuestal. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma
Vehículos oficiales	Artículo 13 Decreto 371 de 2021, Artículo 2.8.4.6.7. Título 4 del Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no evidenció compromisos con recursos administrados para la adquisición de vehículos. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no evidenció compromisos con recursos nación para la adquisición de vehículos. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma
Ahorro en publicidad estatal.	Literal a y b del artículo 14 Decreto 371 de 2021, Artículo 2.8.4.5.1 Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó compromisos para celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas pocillos, vasos esferos, entre otros) adquirir libros, revistas o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2021, no observó compromisos para celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas pocillos, vasos esferos, entre otros) adquirir libros, revistas o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Papelería y telefonía.	Literal a, b, c, d, e y f del Artículo 15 Decreto 371 de 2021, Artículos 2.8.4.5.3, 2.8.4.5.4 y 2.8.4.6.5	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021 y se evidenció que el Instituto cumple con los controles definidos para la ejecución del gasto en estos rubros presupuestales. Por el rubro A-02-02-01-003-006-04 "Productos de empaque y envasado, de plástico" con una apropiación de \$65.767.579 se ejecutó al primer semestre \$37.080.550 equivalente a 56%, para el primer trimestre \$6.780.200, correspondiente al 10% y para el segundo trimestre de \$30.300.350 equivalente al 46%.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021, no observó compromisos con recursos nación por este rubro. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 10 de 15	

	del Decreto 1068 de 2015	Por el rubro A-02-02-01-003-002-01 "Pasta de papel y cartón" con una apropiación por \$272.218.464 se ejecutó al primer semestre \$69.769.942 equivalente al 26%, para el primer trimestre se ejecutó \$18.253.630 correspondiente al 7% y para el segundo trimestre de \$51.516.312 equivalente al 19%. Por el rubro A-02-02-02-008-004-03 "Servicios de contenidos en línea (On line)" con una apropiación por \$465.897.000 se ejecutó al primer semestre \$272.316.757 equivalente a 58%, para el primer trimestre \$11.325.000 correspondiente al 2% y para el segundo trimestre de \$260.991.757 equivalente al 56%. Por el rubro A-02-02-02-008-004-01 "Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones" con una apropiación de \$73.535.000 se ejecutó al primer semestre \$31.246.584 equivalente al 42%, para el primer trimestre se ejecutó \$18.530.413 equivalente al 25% y para el segundo trimestre se ejecutó \$12.716.171 equivalente al 17%. Por el rubro A-02-02-02-008-004-01 "Servicios de telecomunicaciones a través de internet" con una apropiación de \$121.918.000 se ejecutó al primer semestre \$56.296.321 equivalente al 46%, para el segundo trimestre no hubo ejecución de recursos. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	Artículo 16 Decreto 371 de 2021, Artículos	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021 y se evidenció que el Instituto cumple con los controles definidos para la ejecución del gasto en estos rubros presupuestales. Se evidenció en el rubro A-02-02-02-008-004-06 "Servicios de programación, distribución y transmisión de programas" con una apropiación de \$488.861.000 se ejecutó al primer semestre \$280.700.375 equivalente al 57%, para el primer trimestre se ejecutó \$169.610.637 correspondiente al 34% y para el segundo trimestre \$111.089.738 equivalente al 22%. Por el rubro A-02-02-02-008-004-03 "Servicios de contenidos en línea (On line)" con una apropiación por \$465.897.000 se ejecutó al primer semestre \$272.316.757 equivalente al 58%, para el primer trimestre se ejecutó \$11.325.000 correspondiente	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021, no evidenció compromisos con recursos nación por este rubro. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 11 de 15	

		al 2% y para el segundo trimestre de \$260.991.757 equivalente al 56%. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	
Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	Artículo 17 Decreto 371 de 2021, Artículo 2.8.4.4.5. Título 4 del Decreto 1068 de 2015	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por el segundo trimestre de 2021, y se evidenció que el Instituto cumple con los controles definidos para la ejecución del gasto en este rubro presupuestal. Se evidenció en el rubro A-02-02-02-009-006-09 "Otros Servicios de Esparcimiento" con una apropiación de \$470.940.000 a 30 de junio de 2021 se ejecutó al primer semestre \$43.992.715 es decir 9,3%, para el primer trimestre se ejecutó \$23.432.174, correspondiente al 5%, y por el segundo trimestre se ejecutó \$20.560.542 correspondiente a 4,3%. Los cuales corresponden a pago por Resolución para apoyo retiro por pensión de vejez. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por los por el segundo trimestre de 2021, no evidenció compromisos con recursos nación para realizar recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones, condecoraciones. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.
Condecoraciones	Artículo 18 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por el segundo trimestre de 2021, y no evidenció gastos por este rubro presupuestal. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con los criterios de la norma.	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por el segundo trimestre de 2021, y no evidenció gastos con recursos nación por este rubro presupuestal. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con los criterios de la norma.
Sostenibilidad ambiental.	Artículo 19 Decreto 371 de 2021	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por el segundo trimestre de 2021, y se evidenció que el Instituto cumple con los controles definidos para la ejecución del gasto en estos rubros presupuestales Por el rubro A-02-02-02-009-004-01 "Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos" con una	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal por el segundo trimestre de 2021, y no evidenció gastos con recursos nación por este rubro presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 12 de 15	

		apropiación de \$551.100.000 se ejecutó al primer semestre \$1.100.000 equivalente al 0,2%, para el segundo trimestre no se ejecutaron recursos por este rubro. Por el rubro A-02-02-02-006-009-01 “Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)” con una apropiación por \$582.046.460 se ejecutó al primer semestre \$1.170.000 equivalente al 0,2%, para el segundo trimestre no se ejecutaron recursos por este rubro. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2021 y evidenció que el Instituto ejecuta: Campañas sensibilizando la política de cero papeles y si no son necesarias las impresiones, para racionalizar el uso de papel y de tinta. De igual manera, evidenciando que el Instituto definió la implementación de (3) tecnologías ahorradoras. Plan de campañas en medio de comunicaciones para fomentar la cultura de ahorro de agua y energía. Dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA se estableció como meta para el año 2021 Implementar seis (6) estrategias para la gestión ambiental (manejo de residuos hospitalarios, vertimientos, tecnologías ahorradoras, reciclaje, Plan de tratamiento de aguas residuales PTAR) con impacto de eficiencia o ahorro. (Contenido dentro del Plan de 2021). La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y ejecución presupuestal, del registro periódico (mensual) de la cantidad en kilogramos de material reciclable. Así mismo, se revisó el artículo 10 del Acuerdo sindical-resolución 0865 celebrado entre el Instituto y los Sindicatos: “Promoción de bienestar a través de rutas de transporte para los empleados”.	Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con los criterios de la norma.
--	--	--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 13 de 15			

		La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y ejecución presupuestal, evidenciando que el Instituto realizó uso de los acuerdos de marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, dando cumplimiento al plan de adquisiciones para recursos administrados. Así las cosas, se concluye que el Instituto cumple con el criterio de la norma.	
Reporte semestral. Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto, con los respectivos indicadores de austeridad de gasto alcanzados. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.	Artículo 20 Decreto 371 de 2021	El Instituto realizó el 29 de julio de 2021 consulta al Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a la obligación del reporte semestral en el aplicativo de la Presidencia de la República: "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público", de conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021. Al respecto el Ministerio de Hacienda emitió concepto informando que el Instituto no está obligado a realizar dicho reporte para 2021, toda vez que no hace parte del Presupuesto General de la Nación.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 14 de 15			

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno con base en la verificación, análisis de la información presupuestal y validación de evidencias, concluye que el Instituto con corte 30 de junio de 2021, cumplió con los parámetros y criterios establecidos en el Decreto 1068 de 2015, Título 4 en medidas de Austeridad del Gasto Público, y Decreto 371 de 8 de abril de 2021 en lo relacionado con la Austeridad en el Gasto.

En el Acuerdo 008 del 28 de mayo de 2019, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología ESE para la vigencia 2019-2022, se definió dentro de la línea estratégica gestión financiera la meta: Diseñar e implementar al 100% el plan de austeridad y eficiencia institucional (Meta 2.3.1.1.2), hecho que evidencia el compromiso institucional frente a las directrices de austeridad del gasto.

El Instituto en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional en el marco del Plan de Austeridad, conformó el Comité de Austeridad y Eficiencia del Gasto mediante Resolución 0365 del 21 de junio de 2019, con el fin de desarrollar los principios de eficiencia y austeridad para contribuir a la viabilidad y sostenibilidad institucional.

RECOMENDACIONES

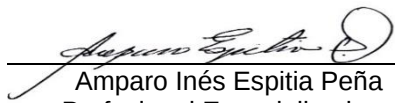
Continuar revisando y aplicando rigurosamente los criterios establecidos en el Decreto 1068 de 2015, Título 4 en relación con las medidas de Austeridad del Gasto Público y Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

Continuar avanzando en la meta e indicador de austeridad y eficiencia institucional, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2019-2022).

Verificar la confiabilidad y veracidad de la información remitida a la Oficina de Control Interno, con respecto a los valores reportados de los recursos presupuestales ejecutados durante el segundo trimestre de 2021, de los rubros austeridad del gasto contenidos en el Decreto 371 de 2021, toda vez que se incluyó como ejecución presupuestal valores que corresponden a Cuentas por Pagar, las cuales fueron objeto de análisis en el informe de austeridad durante la vigencia de 2020 (momento en el que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP). En este sentido, no hacen parte de la ejecución para el informe de austeridad del gastos de 2021.

Continuar implementando medidas tendientes a fortalecer la austeridad y eficiencia del gasto, independientemente que el Instituto no esté obligado a continuar reportando en el aplicativo a Presidencia de la República la información trimestral de austeridad prevista en el Decreto 371 de 2021.

Elaborado por:


 Amparo Inés Espitia Peña
 Profesional Especializado
 Oficina Control Interno

Aprobado por:

Buenaventura Orduy Burgos.
 Jefe Oficina Control Interno INC

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 15 de 15	

Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	24-06-2019	Fecha:	27-06-2019	Fecha:	27-06-2019